

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputada Irma Lilia Garzón Bernal			
Año III	Segundo Periodo Ordinario	LIX Legislatura	Núm. 9
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2011		CLAUSURA Y CITATORIO	
SUMARIO		Pág. 25	
ASISTENCIA		Presidencia de la diputada Irma Lilia Garzón Bernal	
	Pág.01	ASISTENCIA	
ORDEN DEL DÍA		El Presidente:	
	Pág. 02	Solicito al diputado secretario Victorino Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia.	
COMPARECENCIA		El secretario Victoriano Wences Real:	
	Pág. 02	Con gusto, diputado presidente.	
COMPARECENCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO ALBERTO LÓPEZ ROSAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO		Albarrán Almazán Miguel Ángel, Bustamante Orduño Lea, Cabada Arias Marco Antonio, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Contreras Velasco Alejandro, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermo Guadalupe, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Luna Jiménez Lorena, Moreno Abarca Marco Antonio, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ramos Ramírez Efraín, Rocha Ramírez Aceadeth, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.	
(Designación de la Comisión de Cortesía encargada de introducir al interior del Recinto parlamentario al procurador.)		Se informa a la Presidencia la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.	
- Lectura del informe sobre la situación que guarda la desaparición del expediente de la averiguación previa BRA/SC/02/1751/2009 relativo al homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera, así como, en términos generales, sobre el procedimiento de entrega – recepción de la procuraduría general de justicia del Estado, a su cargo		Servida, diputada presidenta.	
	Pág. 03	La Presidenta:	
- Desarrollo de la etapa de preguntas y respuestas por los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno		Gracias, diputado secretario.	
	Pág. 05	Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados Alicia Margartita Sierra Nacarro, Florentino	
- Desarrollo de la etapa de preguntas y respuestas por los ciudadanos diputados y diputadas que no forman parte de la Comisión de Gobierno			
	Pág. 07		
- Fijación de postura de las representaciones de partido y de las fracciones parlamentarias en relación a la comparecencia del procurador general de justicia del Estado			
	Pág. 17		

Cruz Ramírez, Bonfilio Peñaloza García, Marco Antonio Leyva mena, Luis Edgardo palacios Días, Juan Antonio Reyes Pascacio, Napoleón Astudillo Martínez, y para llegar tarde solicitaron permiso los diputados: Ernesto González Hernández, Francisco Javier García González, Ramiro Jaimes Gómez y Jesús Evodio Velázquez Aguirre.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 53 minutos del día jueves 28 de abril de 2011, se inicia la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día de la Comparecencia por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, dar lectura al Orden del Día de la comparecencia aprobado en sesión de fecha 26 de abril del 2011.

ORDEN DEL DÍA

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

<<Año III.- Segundo Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Comparecencia

1. Comparecencia del ciudadano licenciado Alberto López Rosas, Procurador General de Justicia del Estado:

(Designación de la Comisión de Cortesía encargada de introducir al interior del Recinto parlamentario al procurador.)

a) Lectura del informe sobre la situación que guarda la desaparición del expediente de la averiguación previa BRA/SC/02/1751/2009 relativo al homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera, así como, en términos generales, sobre el procedimiento de entrega – recepción de la procuraduría general de justicia del Estado, a su cargo.

b) Desarrollo de la etapa de preguntas y respuestas por los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno.

c) Desarrollo de la etapa de preguntas y respuestas por los ciudadanos diputados y diputadas que no forman parte de la Comisión de Gobierno.

d) Fijación de postura de las representaciones de partido y de las fracciones parlamentarias en relación a la comparecencia del procurador general de justicia del Estado.

Segunda.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 28 de abril de 2011.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia que se registraron 5 asistencias de los diputados Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Duarte Ortuño Catalino, Álvarez Reyes Carlos, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Granda Castro Carlos Jacobo, con lo que se hace un total de 32 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

COMPARECENCIA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Comparecencia, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas Antonio Galarza Zavaleta, Catalino Duarte Ortuño, Lorena Luna Jiménez, Víctor Manuel Jorrín Lozano, Rubén Valenzo Cantor, para que en Comisión de Cortesía sirvan situar dentro de este Recinto al Procurador General de Justicia del Estado; por lo anterior se declara un receso de 5 minutos.

(Receso)

(Reinicio)

La Presidenta:

Se reinicia la sesión.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, señor procurador general de justicia del Estado, la presente comparecencia se realiza en cumplimiento al acuerdo parlamentario que la Quincuagésima Novena Legislatura aprobó por unanimidad de votos en sesión de fecha 26 de abril del año en curso.

Esta Presidencia informa que la presente comparecencia de desarrollará de la siguiente manera:

El procurador, dará lectura del informe sobre la situación que guarda la desaparición del expediente de la averiguación previa BRA/SC/02/1751/2009, relativo al homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera. Así como en términos generales sobre el procedimiento de entrega-recepción de la Procuraduría General de Justicia del Estado a su cargo.

Finalizadas la lectura, la Presidencia de la Mesa Directiva abrirá las etapas de preguntas y respuestas.

La primera etapa de preguntas y respuestas se desarrollará con la participación de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

La diputada y los diputados contarán con un tiempo de hasta 5 minutos para formular sus preguntas al compareciente, hasta 5 minutos para su derecho de réplica y hasta tres minutos para su contrarréplica.

El compareciente dará respuesta a las preguntas y réplicas formuladas por los diputados y diputadas procurando que estas sean concretas y precisas contando con el tiempo necesario para ello.

Concluida la primera etapa de preguntas, respuestas, se iniciará la segunda etapa en la cual participarán los diputados y diputadas que no formen parte de la comisión convocante.

Las diputadas y diputados, contarán con un tiempo de hasta 5 minutos para formular sus preguntas al compareciente y hasta 5 minutos para su derecho de réplica.

Nuevamente el compareciente dará respuesta a las preguntas y réplicas formuladas por los diputados y las diputadas, procurando que estas sean concretas y precisas contando con el tiempo necesario para ello.

Terminada la etapa de preguntas y respuestas, las fracciones parlamentarias y representaciones de partido contarán con un tiempo de hasta 15 minutos para fijar postura respecto de la comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado.

Así mismo, se les recuerda que con fundamento en los artículos 185, 186 y 187 del capítulo "De la Ética Parlamentaria" de la ley que rige a este Poder Legislativo, se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que hagan uso de la palabra, se dirijan con cortesía y respeto al compareciente y por tanto también se solicita al compareciente que con cortesía y respeto formule sus respuestas a los planteamientos que hagan los integrantes de este Poder Legislativo.

A todas las ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia en esta sesión de comparecencia, me permito comunicarles que de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, los asistentes al salón de sesiones deberán observar respeto guardar silencio y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte de las discusiones ni interrumpir los trabajos del Congreso ni realizar manifestaciones de ningún género.

Fundada y motivada que ha sido la sesión de comparecencia y en desahogo del inciso "a" del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alberto López Rosas Procurador General de Justicia del Estado.

El procurador general de justicia del Estado:

Ciudadana Diputada Irma Lilia Garzón Bernal, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

Ciudadano Diputado Faustino Soto Ramos, Presidente de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Diputado Catalino Duarte Ortuño, Presidente de la Comisión Especial para el seguimiento a las investigaciones que llevan a cabo las procuradurías general del Estado de Guerrero y de la República, sobre el homicidio del ex diputado Armando Chavarría Barrera.

Diputadas y diputados:

Comparezco ante ustedes bajo la anuencia del ciudadano gobernador constitucional del Estado Ángel Heladio Aguirre Rivero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del

Estado, en su artículo 78, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como en el artículo 51, párrafo tercero, fracción X, 88, segundo párrafo, 155, 156, 157 y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y bajo protesta de decir verdad, atendiendo el llamado de esta Representación Popular, a fin de informar el estado que guarda la investigación del artero homicidio cometido en contra de quien fuera presidente de la Comisión de Gobierno de esta representación, diputado Armando Chavarría Barrera, hechos que dieron origen a la averiguación previa número BRA/SC/02/1751/2009, que se radicó primeramente ante el sector central de esta ciudad capital y con posterioridad fue remitida para proseguir la investigación ante la fiscalía zona centro a cargo del fiscal J. Jesús Miranda Rodríguez, quien renunció el 1 de marzo de 2011.

Esta averiguación inicia siendo procurador general de justicia en el Estado el licenciado Eduardo Murueta Urrutia, sucediéndolo el día 22 de septiembre del 2009, el subprocurador encargado del despacho Albertico Guinto Sierra y posteriormente con fecha 18 de junio del 2010, lo sucedió el doctor David Augusto Sotelo Rosas.

Según se tiene conocimiento de manera extraoficial que el 4 de junio de 2010 la Procuraduría General de la República dentro de sus facultades constitucionales, ejerció la facultad de atracción con el propósito de avocarse a la investigación de ese homicidio y en su caso ejercitar la acción ante la autoridad judicial competente, haciéndose público en ese momento que la Procuraduría General de Justicia del Estado mantenía un desglose por triplicado de todas las actuaciones practicadas hasta ese momento con el interés jurídico de coadyuvar con la fiscalía federal, en la investigación lo que supone la práctica de actuaciones ministeriales que podrían aportarse a la autoridad de la federación.

El día 1 de abril del presente año, el ciudadano gobernador tuvo a bien designar al compareciente como subprocurador de justicia encargado de la Procuraduría General del Estado y posteriormente presentó la terna de ley ante este Honorable Congreso, que tuvo a bien aprobar la propuesta que recayó en el de la voz, asumiendo con fecha 12 de este mes y año en curso, la titularidad de la Procuraduría de Justicia.

Desde el primer día, en que asumí como encargado del despacho, por instrucciones del titular del Ejecutivo, me avoque a la investigación de los asuntos que más han impactado a la sociedad, entre otros el del diputado Armando Chavarría Barrera, para ello solicité el desglose que debió haber quedado en la institución,

según se dio a conocer en su momento y bajo el supuesto de la atracción ejercida por la PGR solicitando también el acuse de recibo de envío y recepción de la averiguación previa relativa, sin embargo la respuesta primeramente verbal por parte de la Fiscalía Regional Zona Centro a cargo del ciudadano licenciado Martín Jiménez Suárez y la fiscalía para delitos graves a cargo del ciudadano licenciado Pablo Alejandro Jasso Barrera, informaron que no tenían bajo su custodia ese desglose, por lo que se les instruyó para que certificaran la inexistencia del mismo, derivándose de las respectivas actuaciones, un requerimiento al ex subprocurador encargado del despacho Albertico Guinto Sierra, para que diera respuesta en 72 horas respecto al conocimiento que tuviera del destino de ese desglose, informando oportunamente que esas constancias habían quedado en la fiscalía regional zona centro, a cargo del ciudadano licenciado J. Jesús Miranda Rodríguez, ante esa respuesta, mediante oficios de fecha 18 de abril de 2011, se requirió a este y al ex procurador David Augusto Sotelo Rosas, resultando de acuerdo a la constancias ministeriales, que en el domicilio del ex fiscal no se encontró a persona alguna y por versiones de los vecinos se tuvo conocimiento que ese domicilio se encuentra deshabitado, por lo que no fue posible notificarle el requerimiento formulado y en el caso del ex subprocurador, de manera extemporánea dio respuesta, al habersele otorgado 72 horas para informar y no como lo interpreto de tres días, dado lo relevante del asunto, en efecto, mediante escrito de fecha 25 de abril del año en curso, recepcionada en la secretaria particular de esta Procuraduría el día 26 del mismo mes y año afirmando que el desglose referido, si se encontraba en la Fiscalía Zona Centro lo que se contrapone a las certificaciones de los servidores públicos en funciones. Es conveniente precisar que los fiscales de la Zona Centro y de Delitos Graves, son los mismos que estuvieron bajo la subordinación del ex procurador David Augusto Sotelo Rosas, debido de que al momento no han sido relevados, por lo que mantienen la inmediatez en la información que se traduce en la certificación que ellos mismos elaboraron.

He formulado esta comparecencia bajo protesta de decir verdad a fin de dar certeza jurídica a este informe y alejarlo de toda pretensión política o persecutora que atente contra la credibilidad de la institución que represento, afirmando categóricamente la inexistencia de cualquier antecedente en esta institución del reprochable homicidio de quien representara a este poder en el Estado, es decir, hasta este momento para la institución que represento el homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera no ocurrió jurídicamente, lo que resulta inverosímil puesto que aún bajo el

supuesto de que se hubiese ejercitado la facultad de atracción no justifica que los antecedentes desaparecieran, puesto que el efecto jurídico se traduce en la imposibilidad de coadyuvancia, pues al no existir el desglose no existen las condiciones para actuar o practicar diligencias que aporten a la autoridad atrayente, pero lo más grave es que al no existir el acuse de recibo del envío de la indagatoria, se desconoce su contenido, lo que fue entregado en su caso, a la PGR, a que dependencia de esa instancia se entregó, de cuantos tomos se conformó, que objetos levantados en la escena del crimen se pusieron a disposición de la autoridad federal, es decir, es un absoluto desconocimiento de lo que conforma ese sumario.

A fin de esclarecer estos sucesos, ajustándonos a los preceptos legales, con fecha 25 de abril del año 2011, se presentó una denuncia de hechos ante la fiscalía de delitos de servidores públicos, iniciándose la averiguación previa FEPDH/01/005/2011 (directa), a fin de que se investiguen las acciones y omisiones del caso y se conozca quien o quienes tiene responsabilidad en el entorpecimiento de la investigación que sigue consternando a la familia del diputado Chavarría Barrera, a la clase política guerrerense y a diversos sectores de la sociedad. Es evidente que unos días antes al término del gobierno anterior se presume que tuvieron en su poder el desglose referido, puesto que el 31 de marzo el entonces procurador David Sotelo Rosas informó que a su llegada a esa responsabilidad se habían practicado más de cuatrocientas diligencias contenidas en dos mil quinientas doce fojas de cinco tomos y la recepción de la declaración ministerial de ciento cuarenta y siete personas, practicados treinta y dos dictámenes periciales y veintidós informes de investigación de la policía ministerial, se realizaron mediciones planimétricas y determinaciones cartográficas con topógrafos forenses. Lo que advierte que tales volúmenes serían fácilmente perceptibles de haberse dejado en la fiscalía correspondiente, sin embargo el compareciente no puede dar cuenta de la existencia de tales constancias, puesto que a diferencia del anterior procurador que sin duda las tuvo a la vista de ahí su informe, no es el caso actual donde los tomos, anexos y acuse de recibo, no fueron dejados en esta representación social, en consecuencia existe la presunción fundada de que al dar el informe en conferencia de prensa el día 30 de marzo próximo pasado tenía bajo su custodia los ejemplares relativos.

En esta procuraduría no podemos admitir la manipulación ni la simulación, el no informar a la opinión pública por nuestra parte, ni a las diversas instancias de gobierno sería incurrir en indolencia y hacer del silencio complicidad, por ello asumimos

plenamente y responsablemente los efectos de este informe, el que está apegado a la verdad histórica de la realidad, sabiendo lo que esto significa para actores políticos que pudieran sentirse aludidos, sin embargo eso no puede frenar ni desviar el interés que mantiene una sociedad en el esclarecimiento de los hechos, y en eso estamos comprometidos plenamente, en este caso como en diversos que han lastimado la conciencia y agraviado al pueblo de Guerrero.

Muchas gracias.

DESARROLLO DE LA ETAPA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, se procederá al desarrollo de la primera etapa de preguntas y respuestas por la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por lo que se declara la apertura de dicha etapa.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Victoriano Wences Real, vocal de la misma Comisión de Gobierno, por un tiempo de hasta 5 minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

El diputado Victoriano Wences Real:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Señor procurador: Bienvenido a este Congreso, nuestro reconocimiento al ciudadano gobernador del Estado, por haber otorgado su anuencia de su comparecencia de este tema tan importante que en verdad nos preocupa a todos los legisladores y al pueblo de Guerrero.

Es fundamental comentarle señor procurador, que a un año 8 meses de la muerte de nuestro compañero y líder moral del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Armando Chavarría Barrera, solamente nos han estado dando atolito con el dedo y esperamos que en verdad que usted como procurador, definitivamente podamos concluir este caso, hoy se dice que el expediente se ha extraviado, no queremos pensar que sea una estrategia para poder pasar más otro período de gobierno y que no sepamos las causas del homicidio del compañero Armando Chavarría Barrera, pedirle en verdad que se pueda poner la mayor atención a este asunto, conocemos de su capacidad y estamos seguros que tiene que darse una respuesta al pueblo de

Guerrero, a este poder Legislativo y sobre todo a la familia de Armando Chavarría Barrera, también comentarle señor procurador, que nos pueda usted decir que avances se tienen del homicidio del compañero Rey Hernández García, un asunto que también está sin tener resultados, es fundamental que esta procuraduría en verdad, retome esos asuntos con el profesionalismo que requiere, que demos las respuestas para poder recobrar esa confianza que esa institución ha perdido en verdad.

Que nos pueda comentar por que imagínese usted procurador, si aquí en el centro, aquí en la capital del Estado, se extravían expedientes, hacen uso indebido y demás de tantas otras cosas, que sucede en otras regiones del Estado, que sucede en la montaña donde los ministerios públicos no se vigilan, no se está pendiente de cómo se está ejerciendo la investigación y demás.

¿Qué va a hacer usted como procurador para que podamos tener eficiencia en las investigaciones, que nos pueda comentar también aunque no es el tema, hoy es el tema del expediente de Armando Chavarría Barrera, pero que nos pueda comentar como se encontró la procuraduría en la cuestión administrativa o en la procuración de justicia, como se encontró esta procuraduría? ¿Qué va a hacer usted procurador para poder agilizar las investigaciones de Rey Hernández García, de Armando Chavarría Barrera y de tantos otros líderes que han sido asesinados en este Estado de Guerrero y que la procuraduría ha estado de forma muy pasiva?.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado, para que de respuesta a las interrogantes del ciudadano diputado Victoriano Wences Real.

El procurador general de Justicia:

Muchas gracias, presidenta.

Corrijo su nombre diputada Irma Lilia Garzón y en respuesta al ciudadano diputado Victoriano Wences Real, quiero decirles que a la procuraduría que represento le interesan todos los casos que llegan a la institución, solamente vamos tomando nuestro tiempo para poder informar en su oportunidad a la medida de que haya algo que informar y que esa información se de con sustento y debidamente fundada, pero naturalmente que nos preocupa y nos ocupa también el que tengamos que dilucidar lo que ha pasado con guerrerenses,

hombres y mujeres que han tenido sucesos desagradables y fatales. Habremos si ustedes nos los permiten de ir informando conforme se vayan dando los resultados de los diversos asuntos que obran en nuestra dependencia, como el caso del compañero Sánchez Nava, de Rey Hernández, de acontecimientos ocurridos en la Unión y en otras regiones del Estado.

Estamos implementando en la procuraduría con todo el apoyo del ciudadano gobernador Ángel Aguirre, los procedimientos que nos permita tener todos los elementos para la integración de la averiguación. Hemos sido muy prudentes, no hemos desmantelado a la institución precisamente por que no queremos caer en la irresponsabilidad y queremos hacer y seguir haciendo las evaluaciones, para hacer los relevos donde debamos hacerlos, buscar, conservar la experiencia pero sobre todo la honestidad de quienes están integrando esta procuraduría.

La entrega recepción señor diputado, podemos considerarla como un tanto accidentada e inusual, desde un principio hubo resistencia para hacer una entrega fluida y por ello hemos tenido que acudir a la Contraloría General del Estado, para que vayamos haciendo la recepción área por área, de tal forma que podamos agotar este procedimiento, pero con la presencia y la participación de la contraloría general del Estado en coordinación con la contraloría interna de la procuraduría general de Justicia en el Estado.

En breve habremos de constituir, de restaurar el consejo ciudadano de la procuraduría general del Estado, donde habremos de integrarlo con ciudadanos probos de las diversas regiones del Estado y que sea este consejo ciudadano quien vaya dando seguimiento a las actuaciones de la procuradurías a fin de que se vaya abriendo a la sociedad esta institución, sabemos los riesgos que representa, sabemos la situación actual del Estado, pero tenemos la decisión de afrontar no solamente de manera unilateral, si no que seamos también vigilados por la propia ciudadanía, en eso señor diputado, habremos de poner todo nuestro empeño y yo pido paciencia y confianza para poderles entregar mas y mejores resultados.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Victoriano Wences Real, por un tiempo de hasta 5 minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

El diputado Victoriano Wences Real:

Gracias presidenta.

Señor procurador, solamente que nos pudiera comentar, sabemos que no es precisa la fecha, pero que nos pudiera decir en cuanto tiempo se estaría resolviendo el caso del asesinato de Armando Chavarría Barrera, en cuanto tiempo más estaría resolviendo el asesinato del compañero Rey Hernández García, así como la agresión que sufrió Sánchez Nava y que nos pueda usted comentar si existe la posibilidad jurídica de la reposición de este expediente, señor, le agradezco la respuesta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado, para que de respuesta a la replica del ciudadano diputado Victoriano Wences Real.

El Procurador general de Justicia:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Las fechas son tan relativas y van muchas veces de acuerdo a las circunstancias, sería muy aventurado dar una fecha precisa, solamente dejo mi prenda de voluntad para resolver en el menor tiempo posible esos casos que impactan a la sociedad y que han intranquilizado la vida cotidiana de nuestro Estado.

Sin embargo, habremos de dedicar tiempo completo como lo estamos haciendo con el caso del compañero Guillermo Sánchez Nava y Rey Hernández García, tenemos tres asuntos ahorita ya en procedimiento y ofrezco que en cuanto vayamos teniendo resultados, serán hechos de su conocimiento.

La reposición del expediente o del desglose que es el término técnico legalmente admitido, este desglose podría reponerse en caso de que la procuraduría General de la República, nos dé una respuesta favorable en cuanto a la existencia de esa averiguación previa en su poder.

El día de ayer tuve una entrevista con la procuradora general de la República quién está muy informada de lo que ocurre en el Estado de Guerrero, en materia de procuración de justicia y debo admitir una gran disposición de la procuradora para atender los requerimientos que le formulemos, como es el mejoramiento de nuestra institución.

Eso me da garantía y certeza de que podríamos reponerlo al encontrar esa disposición de la fiscal federal, si es así informaremos también y de esta manera podríamos agotar las diligencias que pudieran constituir coadyuvancia con esa autoridad de la federación.

Eso es cuanto señor diputado Victoriano Wences Real.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Berna, vocal de la Comisión de Gobierno, por un tiempo de hasta 5 minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Bienvenido, señor procurador.

Señor procurador, después de haber escuchado su participación me encuentro consiente que actualmente usted desconoce que actuaciones y diligencias procesales se hicieron dentro de la averiguación previa, relacionada a las investigaciones del homicidio del exdiputado Armando Chavarría Barrera, en su opinión de experto en derecho y ante la posibilidad de que dicho expediente no pudiera ser recuperado, señor procurador usted viene a informar a esta Soberanía Popular sobre la desaparición del expediente conformado por el homicidio de nuestro compañero Armando Chavarría Barrera, sin embargo, esto no puede quedar impune, diga usted ¿Cuales son las acciones y medidas que emprenderá para recuperar el expediente de merito? Señor procurador actualmente se observa que la sociedad guerrerense concibe una baja credibilidad en el trabajo realizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, ante tal situación le pregunto señor procurador, ¿Cual es el porcentaje de compromiso y responsabilidad que asume en esta procuraduría para cumplir cabalmente con su función? Es todo y espero su respuesta.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado, para que dé respuesta a las

interrogante de la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

El Procurador de Justicia del Estado:

Muchas gracias, diputada Guadalupe Gómez Maganda.

En respuesta a la diputada presidenta de este Honorable Congreso, procedo a señalar que primeramente hemos presentado una denuncia ante la fiscalía de delitos cometidos por servidores públicos y será esta fiscalía quien se encargue de deslindar responsabilidades por los hechos que han quedado expuestos ante esta Representación Popular, estamos coordinados con la procuradora general de la república, para unir esfuerzos, restablecer la coadyuvancia y avanzar en la investigación practicando las diligencias, que sean de nuestra competencia y que sea acordado con la procuradora una vez que tengamos ya la veracidad del estado que pueda guardar esta averiguación previa.

Quiero decirle diputada presidenta que en mi recorrido por la Costa Grande, específicamente en 3 municipios del Estado que es la Unión, Zihuatanejo y Petatlán, encontramos 300 órdenes de aprehensión por ejecutar, con solamente 9 agentes de la policía ministerial y en el municipio de Acapulco 800 órdenes de aprehensión por ejecutar, lo que significa y nos refleja los grados de impunidad, que significa una invitación a delinquir, porque al no haber castigo las acciones se repiten y el compromiso que hemos asumido, es un compromiso pleno de tiempo completo, asumiendo los retos, asumiendo las carencias, las limitaciones económicas y haciendo un esfuerzo extraordinario para poder dar cumplimiento, primeramente a una exigencia social y sobre todo un compromiso del gobernador Ángel Aguirre en ese sentido.

Por ello no hay duda y espero que no haya duda de la entrega que tenemos en esta encomienda que la estamos afrontando con alto sentido de responsabilidad, precisamente los temas que abordamos ayer con la procuradora general de la República fue establecer los lineamientos en materia de narcomenudeo en la que esta Representación Popular tiene mucho que aportar ante las reformas constitucionales, abordamos un punto fundamental para la vida productiva y para tranquilidad de los guerrerenses como es los lineamientos sobre el antisequestro obviamente abordamos el tema del compañero Armando Chavarría y otros aspectos más, nuestro compromiso es claro tenemos que devolver la tranquilidad a las familias de Guerrero, pero no podríamos hacerlo solo si no contamos con la participación de los poderes del Estado y sobre todo de

la sociedad que es la parte fundamental para poder avanzar.

Muchas gracias.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Faustino Soto Ramos, presidente de la Comisión de Gobierno, por un tiempo de hasta 5 minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

El diputado Faustino Soto Ramos:

Con el permiso de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Señor procurador del Estado:

Primero deseo reconocerle a usted y reconocerle al gobernador del Estado, la disposición pronta para atender este acuerdo de comparecencia del Congreso del Estado que de no ser el tema tan sentido y delicado, hubiésemos dado mayor oportunidad de tiempo para celebrarlo, sin embargo esperamos también que en lo sucesivo sigamos contando con esta oportunidad para poder atender las peticiones de este Congreso.

En segundo lugar deseo expresarle que este Congreso del Estado está agraviado y no por un asunto menor. Desde el mismo día en que ocurrió el crimen del diputado Armando Chavarría Barrera, hemos elevado nuestra más enérgica condena por ese repudiado y criminal acto y al mismo tiempo, hemos reiterado una y otra vez desde hace 20 meses, que la Procuraduría local presente resultados y avances sobre la investigación del homicidio.

En ese sentido deseo preguntarle, se que algunas preguntas igual ya las hicieron y derivado de la premura del tiempo, no logramos conciliarlas entre las distintas fracciones, por lo que le pido disculpas si se repiten algunas

1. ¿Con qué documentación cuenta efectivamente la dependencia a su cargo sobre la averiguación previa BRA/SC/02/1751/2009 relativo al homicidio del Diputado Armando Chavarría Barrera, es decir cuántos y qué tipo documentos oficiales tiene en su poder como parte de esa investigación?

2. ¿Qué responsabilidad de tipo civil o penal tendría el que fungió como procurador del estado hasta

el 31 de marzo pasado, en caso de que se confirme la desaparición del expediente de la averiguación previa antes citada?

3. ¿En caso de que no se encontrara el expediente, cuál sería el procedimiento legal a seguir para iniciar o continuar con la investigación y presentar avances?

4. ¿En virtud de la desaparición del expediente, ha solicitado formalmente a la Procuraduría General de la República, una copia certificada del desglose dado que esa dependencia atrajo la investigación del caso, por finalmente son dos eventos, uno es la desaparición del expediente y otro es el seguimiento del caso?

5. ¿La dependencia a su cargo dio vista a la Contraloría General del Estado para que inicie algún procedimiento de sanción administrativa contra los responsables del extravío del expediente; ha iniciado una denuncia penal sobre el particular y si es así, en qué términos y contra quién o quiénes?

6. En caso de que se confirme que fue deliberado el extravío del expediente, ¿los responsables pueden ser acusados de complicidad o connivencia?

7. ¿Cuál es el primer diagnóstico que ha realizado desde su arribo a la Procuraduría, relativo al estado que guardan las averiguaciones previas, órdenes de detención pendientes por ejecutar y consignaciones?

8. En el marco de entrega recepción ¿Cuál es el informe que se le entregó respecto a los recursos materiales, humanos y financieros de parte de la administración saliente?

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alberto López Rosas procurador general de justicia del estado para que de respuesta a las interrogantes del ciudadano diputado Faustino Soto Ramos.

El Procurador General de Justicia:

Muchas gracias, diputada presidenta.

En respuesta a las interrogantes señor diputado Faustino Soto, quiero referirme a un disco que pudimos localizar y en ese disco se contienen diversas fojas que pondré a la vista de quienes se interesaran en conocerlo donde no se contiene firma alguna de las actuaciones, ninguna firma son copias simples que no significan

ninguna prueba de documento de validez porque carecen independientemente de la firma, carecen de sello, carecen de folio, carecen de rubrica y por lo mismo es igual que nada, esto es lo único que pudimos localizar, verán ustedes ninguna actuación contiene firma alguna, por lo que no es útil para los fines que se pretenden y por lo mismo carecen de todo valor probatorio.

¿Que hemos hecho? Tengo el oficio dirigido a la licenciada Esthela Cadena Ascona, delegada estatal de la Procuraduría General de la Republica, donde le estamos solicitando formalmente nos informe sobre la existencia de esta averiguación previa bajo su jurisdicción, es un documento reciente y vamos a esperar la respuesta en su oportunidad, el estado de la Procuraduría y su diagnostico lo he referido en respuestas anteriores y fundamentalmente hemos encontrado lo que ya les comente 800 órdenes de aprehensión pendientes, estamos recorriendo los distritos en el Estado, para tener un balance general y poder informar ya con mayor precisión el estado que guarda en el área de la investigación la Procuraduría a mí cargo.

No hemos tenido el complemento del inventario porque lo estamos todavía trabajando entre la Contraloría General de Estado y la Contraloría Interna, y finalmente quiero expresarle diputado que es un asunto que tenemos que agotar hasta sus últimas consecuencias, estamos agotando todos los trámites legales obviamente en vez de que estuviéramos desahogando diligencias en coadyuvancia, estamos en la fase de la certeza de que la procuraduría general de la republica tenga elementos para darle continuidad a esta investigación en cuanto tengamos la respuesta nosotros habremos de intensificar las investigaciones que estén pendientes de realizarse pero indiscutiblemente que ese asunto lo tenemos que desahogar.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, secretario de la Comisión de Gobierno por un tiempo de hasta 5 minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Honorable Mesa Directiva.

Ciudadano Procurador Alberto López Rosas.

Antes de formular el planteamiento, le quiero expresar procurador, que su presencia cuando menos para su

servidor en este Recinto nos deja mas confusión, nos deja con una gran incertidumbre sobre todo porque lo que nosotros esperábamos o esperamos es claridad en un tema tan importante para esta Legislatura como es el esclarecimiento y castigo a quienes fueron responsables del homicidio de nuestro amigo y diputado Armando Chavarría y que es una exigencia también de la sociedad y es inadmisibles porque esa es la palabra, inadmisibles, que puedan ocurrir lo que ha ocupado las paginas en los medios, en la radio y la televisión de la desaparición que es igual a la no existencia de documentación alguna en relación a un tema que por muchos meses hemos venido siendo reiterativos.

Creo que en la Procuraduría que usted encabeza tiene objetivos muy claros y así quedó firmemente acreditado cuando usted compareció ante la Comisión de Gobierno de la dignificación de la institución.

Los guerrerenses hoy lo que queremos es certidumbre en temas tan importantes como el que hoy nos ocupa y no menos importantes otros temas de situaciones que se dan a lo largo y ancho del estado de Guerrero, usted tuvo por unanimidad un voto de confianza de este Congreso, si bien es cierto esto, es facultad del Ejecutivo el haber enviado la terna lo cierto es, que fue responsabilidad de los diputados el que usted ostente hoy este nombramiento.

Y a escasos 29 días de que asume este nuevo gobierno, creo que es una mala señal para el pueblo de Guerrero el que este tema tan importante esté dirimiéndose en los medios y en este Congreso cuando deben de ser las instancias responsables de perseguir el delito como en este caso es la Procuraduría, yo creo que se debe de hacer un balance de estos días que ha tenido el frente de la Procuraduría y evaluar si el tratar el tema en los medios de comunicación fue lo más acertado o agotar las instancias legales que para el caso refiere.

Para este Congreso, yo creo que ningún diputado estará en desacuerdo lo mas importante es que se investigue y castigue a quienes cometieron esta infame crimen en contra de nuestro amigo y compañero el diputado Armando Chavarría y hoy parece que la óptica de lo principal pierde esencia y estamos más preocupados por la desaparición de un expediente que yo verdaderamente reitero considero inadmisibles que a estos momentos si usted estuvo con la procuradora general de la Republica, cuando leí sus declaraciones en los medios de que informaría al ejecutivo y a los medios de comunicación esperábamos que fuera más concreto que si ha habido declaraciones encontradas de que la PGR atrajo el asunto si usted estuvo con la procuradora era momento

oportuno para precisar si efectivamente la PGR había atraído dicho expediente.

Le replantearía procurador de que de todos modos las respuestas que usted ha dado en relación a que se esta investigando no nos despejan ninguna duda en relación que ha pasado con dicho expediente, que ha pasado con dicha averiguación y si es el mismo estado que guardan todas las averiguaciones en la administración anterior y que se piensa que de manera institucional se debe

La Presidenta:

Diputado su tiempo se ha terminado.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Si concluyo presidenta.

La pregunta sería si es el único expediente que esta extraviado o no se sabe donde esta o si ese es el estado que guardan todos los expedientes en la procuraduría.

Por sus respuestas estimado procurador, muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado para que dé respuesta a las interrogantes del ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón.

El Procurador General de Justicia:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Diputado Héctor Vicario, creo que esta comparecencia, este informe que hemos presentado a la opinión pública, que se ha presentado a la dirigencia estatal del Partido de la Revolución Democrática, que se presentó en su momento al presidente de la Comisión de Gobierno, pretende precisamente diluir toda confusión, más confusión sería guardar silencio, más confusión sería ocultar una realidad y creo que el estar compareciendo públicamente o ante esta representación popular que es una comparecencia pública es la mejor forma y el mejor antídoto para ir diluyendo dudas y confusiones.

La postura de la procuraduría a mi cargo es muy clara, nosotros hemos abierto la procuraduría a los medios de comunicación, hemos trabajado con apertura solamente

mantendremos en secrecía lo que pueda entorpecer una investigación porque es nuestro deber guardar la discreción del caso, pero todo lo que no entorpezca las investigaciones, la haremos del conocimiento público porque así a mi juicio deben actuar las instancias de gobierno.

Por eso creo que estamos en la ruta de ir diluyendo dudas y confusiones, no rehúyo ningún cuestionamiento y si no trajera el dato me reservaría para proporcionárselos en su oportunidad, pero queremos establecer una etapa de plena comunicación por eso creo que lejos de generar mas confusión creo que vamos en el camino de diluirlos.

Hasta este momento es el único caso que tenemos cuando menos de las averiguaciones que hemos solicitado, es el único caso que hemos tenido y que merece ser conocido, y espero que sea el único caso, puedo afirmar que tenemos los tomos del asunto del compañero Sánchez Nava y tenemos otras averiguaciones que no han corrido la misma suerte de la que hoy tratamos y finalmente de haber algunos extravíos, los habremos de comentar también, por ello creo que vamos a seguir informando y solamente reservándonos aquello que merezca ser manejado con discreción.

Muchas gracias diputado, gracias presidenta.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, se procederá al desarrollo de la segunda etapa de preguntas y respuestas por las diputadas y los diputados que no forman parte de la comisión convocante, por lo que se declara la apertura de dicha etapa.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio Cabada Arias, por un tiempo de hasta cinco minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Señor procurador.

Compañeras y compañeros diputados:

Creo que hemos sido muy reiterativos en el tema de nuestro amigo el extinto diputado Armando Chavarría Barrera y yo quiero ser muy concreto y muy preciso con usted señor procurador, antes de decirles que esta es una

comparecencia muy importante, tal vez no se dio una comparecencia como estas en el anterior sexenio por la cerrazón y la falta de liderazgo político del anterior gobernador, pero que ahora tenemos que agradecer que iniciamos con este nuevo procedimiento para que el procurador y otros funcionarios posteriormente puedan venir a explicarnos.

Creo que ningún asunto importante debe de estar solamente conminado a un archivo en una oficina y el asunto del extinto Armando Chavarría es un asunto netamente importante para este Estado, fue un asunto que cimbró a la clase política y a todo el pueblo de Guerrero y que hoy el procurador venga a decirnos que el expediente está perdido o se traspapeló o se lo llevaron es importante que hoy esté aquí con nosotros dando la cara y diciéndonos lo que sucedió.

Señor procurador, en este sentido quiero formularle las dos preguntas en el sentido de la entrega del acta recepción en donde se haya mencionado el estado que guarda el expediente del diputado Armando Chavarría, debe usted tener copia de la entrega, especialmente del caso del expediente de Armando Chavarría, quisiéramos saber si usted las tiene, quien se las entregó para que usted pueda tener elementos necesarios.

¿Ha recibido información de parte de la delegación de la PGR en Guerrero en relación al expediente?, lo siguiente es para determinar si el expediente en su momento procesal oportuno fue remitido o si fue atraído por la Procuraduría General de la República, es muy importante que precisemos esto porque entonces estaremos también vinculando la relación de la Procuraduría General de la República ante este caso y así podremos llegar más al fondo?.

Pedirle al procurador que haga su trabajo y que se aplique la ley a quienes hicieron malversación de esos documentos y si hay alguna irregularidad y responsabilidad también tenga mano dura para que se pueda sancionar a estar personas a estos exfuncionarios que hicieron esto.

Agradecerle, por último decirle que a nombre de la fracción independiente siempre va a tener nuestro apoyo pero también le vamos a exigir que haga la aplicación de la ley correcta.

Es todo y es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de

justicia del Estado, para que dé respuesta a las interrogantes del ciudadano diputado Marco Antonio Cabada Arias.

El procurador general de Justicia:

Gracias, diputada presidenta.

Diputado Marco Antonio, el acta de entrega recepción se está todavía concluyendo o está en la fase terminal, con participación de la Contraloría General del Estado, como decía en una respuesta que antecedió, se ha librado oficio a la delegación estatal de la PGR para que formalmente nos informe y una vez que legal y formalmente tengamos la información habremos de pasar a la segunda etapa, no podríamos solicitar la participación de coadyuvancia en una averiguación en la cual no tenemos antecedentes, primero es el informe, la solicitud de informe y una vez dando respuesta entonces habremos de pasar a la segunda fase y de eso quedaran ustedes debidamente informados.

Por lo pronto nos seguimos conduciendo en un terreno presuncional, presumimos que puede haberse atraído por la Procuraduría General de la República, pero estamos en el terreno de la presunción, una vez que tengamos respuesta a este informe solicitado habremos ya de actuar con la certeza que corresponda.

Gracias, diputado.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Jaimes Gómez, por un tiempo de hasta cinco minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Señor Procurador, bienvenido a este Recinto legislativo.

El monopolio de la facultad de persecución de los delitos conforme lo establece el 21 constitucional recae precisamente en la institución que usted dirige en nuestra Entidad, es preocupante como ya lo han expresado mis compañeros diputados lo aquí anunciado de manera oficial en relación al extravío de la averiguación previa relacionada con el homicidio de nuestro extinto compañero diputado Armando Chavarría Barrera.

Hemos también escuchado con atención sus respuestas a los cuestionamientos de lo que se concluye entonces que dependerá de la información que rinda la Procuraduría General de la República para saber si fue atraído, jurídicamente u oficialmente el asunto, sin embargo, de esta situación se derivan también hechos delictivos, el artículo 55 del Código Procesal Penal de nuestra Entidad, previene que cuando un servidor público tenga conocimiento de la comisión de algún delito, y en el caso particular la sustracción de documentos es un delito, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, deseamos saber si usted ya ha instruido iniciar la averiguación previa correspondiente respecto a ese delito en particular, la sustracción de documentos y la segunda pregunta que deseamos formularle si en este momento existen elementos a su alcance suficientes para sostener que las actuaciones recabadas en esa averiguación previa se pueden reponer, si existe jurídica y materialmente la posibilidad de reponer o de reponer las actuaciones que se hubieran llevado a cabo en esta indagatoria.

Por sus respuestas, gracias procurador.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado, para que dé respuesta a las interrogantes del ciudadano diputado Ramiro Jaimes Gómez.

El procurador general de justicia del Estado:

Gracias, presidenta.

En respuesta a las interrogantes del diputado Ramiro Jaimes Gómez, quiero decirles que efectivamente no solamente se ha instruido sino que se ha cumplido la instrucción de hacer del conocimiento de la representación social, estos presuntos hechos delictivos, se ha iniciado la investigación ministerial y se han aportado algunos elementos que nos pudieran conducir a quien o quienes hayan ordenado o materialmente hayan sustraído estas constancias ministeriales que solamente pueden estar en custodia de un ministerio público en funciones, no se justifica de ninguna manera que pudiera estar en manos de particulares o de quienes ya habiendo sido funcionarios no lo son, eso es la materia de investigación y respecto de que si hay elementos para reponerlos, yo les pediría que esperáramos la respuesta de la Procuraduría General de la República, para que entonces podamos hacer alguna afirmación o no en relación a este asunto.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, por un tiempo de hasta cinco minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

El diputado Ignacio Ocampo Zavaleta:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Bienvenido procurador Alberto López Rosas, al Pleno de este Congreso del Estado, y comentarle que hemos escuchado muy atento su informe vertido aquí sobre el estado que guarda el expediente de la averiguación previa del homicidio del licenciado Armando Chavarría Barrera, decirle muy respetuosamente que en lugar de aclarar me ha confundido más, en el sentido de que si bien es cierto el informe que dio que cuanto existe algún delito y la ley también da competencia concurrente entre una procuraduría del Estado y la PGR tiene ésta la facultad de atracción, eso nos informó muy claramente, pero lo que no nos quedó muy claro es que no es posible que a 28 días de su gestión no pueda usted con certeza en sus manos el informe de la PGR si existe o no en la misma el expediente del mismo, tomando en cuenta de los convenios de colaboración que signan ustedes entre todo los programas del Estado, la PGR por una colaboración pronta y expedita que dé certeza y ruta a cualquier averiguación y tomando en cuenta que ya se entrevistó a usted ayer con la señora procuradora de justicia, ya se entrevistó, ya le envió por escrito atendiendo el principio de certeza a la PGR y a 28 días no sabemos si obra o no ese expediente en la PGR eso si es muy delicado, eso nos muestra también a nosotros tortuguismo, a lo mejor desinterés u otro tipo y que los guerrerenses en lugar de tener confianza en una procuración pronta y expedita estén más preocupados en investigar donde está el expediente a que realmente se consigne a los responsables de ese artero homicidio.

Asimismo preguntarle señor procurador, por informarnos cual fue la fecha en que se firmó el acta de entrega recepción de la Procuraduría General de Justicia a su cargo, esto lo pregunto porque sabiendo que es usted un abogado reconocido con amplia experiencia no agotó primero el plazo legal que dio prioridad a hacer público a través de los medios de comunicación esta irregularidad sorprendente de que se extravió el expediente del diputado Armando Chavarría Barrera.

Lo anterior, tomando en cuenta de que el artículo 23 de la Ley de entrega recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios señala que los servidores públicos salientes deberán hacer las aclaraciones que les soliciten dentro de los siguientes treinta días hábiles del acta de entrega recepción.

Yo pregunto si el servidor público saliente tuvo la gracia que otorga esta ley de un término perentorio poder solventar cualquier duda que tuviera usted al respecto de la entrega recepción, le pregunto, con qué fecha la Procuraduría le dio parte a la Contraloría de esa irregularidad, lo anterior considerando que el artículo 24 de la ley en comento establece que en caso de que el servidor público entrante se percate de irregularidades de documentos y recursos recibidos dentro de un término de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acta de entrega recepción deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría o del órgano interno de control, a fin de que sea requerido el servidor público saliente y proceda a su aclaración o pena de incurrir en responsabilidades administrativas o penal.

Una vez realizada la revisión de los asuntos que le fueron entregados en el proceso de entrega recepción, le preguntamos si hay algún otro expediente que se encuentre extraviado en situación similar al del diputado Armando Chavarría Barrera o de alguna otra irregularidad, que usted crea importante mencionar para que los diputados nos enteremos hoy no después, a través de los medios de comunicación, tomando en cuenta que la dirección de averiguaciones previas y la dirección de control de procesos, se lleva una forma rigurosa en el libro de gobierno, número de expediente, de averiguación por día, que averiguación ya fue consignada, cual ya fue a reserva, cual está en consulta y cual ha prescrito.

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado, para que dé respuesta a las interrogantes del ciudadano diputado Ignacio Ocampo Zavaleta.

El procurador general de justicia del Estado:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Mi respuesta al diputado Ignacio Ocampo en relación a sus interrogantes de la siguiente manera:

Primeramente no hay duda de que la Procuraduría General de República tiene una facultad de atracción, hecho que no se discute ni se controvierte, solamente que debemos tener los elementos formales para conocer ese ejercicio de atracción y pasar de lo incierto a la certidumbre y por qué 28 días después, porque tenemos que actual dentro de los términos de legalidad, y pongo a disposición de ustedes para quién se interese en conocer a detalle las actuaciones que tuvimos que realizar a partir del 5 de abril, todavía en mi carácter de encargado de despacho de la procuraduría, donde se tuvieron que realizar las certificaciones de inexistencia por parte de los servidores públicos que pudieran haber tenido este desglose. Después de las certificaciones tuvimos que requerir a los anteriores responsables de la procuraduría, notificar en sus domicilios, otorgándoles la garantía de audiencia, estableciendo términos perentorios dado lo delicado del asunto, hacer diversas notificaciones para que pudiéramos tener un sustento de la desaparición y extravío de este legajo, por eso hasta ahora pudimos tener la certeza de su desaparición, de otra manera hubiese sido irresponsable que sin contar con estos elementos hubiésemos hecho una afirmación sin sustento.

Todo este tiempo lo agotamos en esta investigación de orden administrativa y cuando tuvimos los elementos pudimos hacerlo público, a eso se debe de que hasta este momento hayamos hechos del conocimiento de esta situación, aquí están las fechas desde que iniciamos, 5 de abril del 2011, y así sucesivamente hasta llegar a las conclusiones que hemos ya expuesto.

De acuerdo a la propia norma tenemos 30 días para dar a conocer las irregularidades recibidas en un cambio a otro y esos 30 días aún no concluyen, aunque ya están a punto de concluir, pero como lo señalamos con antelación esa entrega recepción continúa, las irregularidades las estaremos señalando dentro del termino que establece la norma, por lo cual no estamos desfasados en ése imperativo legal.

Tenemos que terminar el balance del estado en que se encuentra la procuraduría y yo espero que en su oportunidad lo podamos hacer, estamos todavía en ese proceso y por lo mismo no podría dar con exactitud el estado final en que fue encontrada ésta institución.

Muchas gracias, diputada.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Álvarez Reyes, por un tiempo de hasta 5 minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 123, solicita a los asistentes al salón de sesiones, observar el mayor respeto, silencio y compostura para continuar con el desahogo de la sesión.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado.

Agradecerle su presencia en este Recinto Legislativo y recordar compañeros y compañeras que estamos precisamente solicitando la comparecencia del ciudadano procurador, en esta ocasión a petición nuestra por unas declaraciones que él realiza y da a conocer a la opinión pública sobre el asunto que nos ocupa, de que no existe el expediente en la procuraduría a su cargo de la averiguación previa del artero asesinato de nuestro compañero diputado entonces Presidente de la Comisión de Gobierno, es decir, nuestro representante y además coordinador de nuestra fracción, el compañero Armando Chavarría Barrera, en paz descanse y que esta legislatura ha llevado sobre sus hombros, durante todos estos meses el lamentable hecho que nos ensangrentó y que ha oscurecido nuestra vida política y nos ha restado gobernabilidad aquí en nuestro Estado de Guerrero.

Señor procurador, me permito hacerle las siguientes preguntas: ¿Cuál es la estructura orgánica que tienen la procuraduría a su cargo? ¿En que etapa del proceso de entrega recepción se encuentra su dependencia? ¿Estará usted en condiciones de continuar con la investigación del caso que nos ocupa en el estado actual? ¿Qué es lo procedente para que se continúe con la investigación? ¿Existe la certeza jurídica de que está en algún lugar el expediente original? ¿Estuvo usted o no desde el 31 de marzo o 1 de abril a las 12 de la noche en las instalaciones de la procuraduría, haciendo acto de presencia en la entrega recepción de la misma, y ¿el 14 de abril se cerró el acta de la entrega recepción con la presencia del contralor general del Estado, si o no? ¿Estando usted en la Procuraduría General de la República con la procuradora el día de ayer, según lo que usted ha manifestado, aprovechó usted la ocasión para preguntarle si la procuraduría tiene o no el expediente?.

Menciona usted en esta comparecencia que ya presentó un oficio ante la delegación de la PGR en Guerrero, de fecha reciente, cual es la fecha exacta en que lo presentó, si esta fue antes de sus declaraciones

públicas o después de sus declaraciones públicas, puesto que debe contener un sello de recibido.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado, para que dé respuestas a las interrogantes del ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes.

El Procurador General de Justicia:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Contesto al diputado Carlos Álvarez Reyes, la estructura orgánica de la procuraduría general de justicia en el Estado, se encuentra muy bien definida en cuanto a la conformación de 2 subprocuradurías, visitadurías, agencias especializadas, fiscales especiales, ministerios públicos, auxiliares del ministerio público, servicios periciales, personal administrativo, que mantienen un orden jerárquico y que mantienen definidas sus diferentes facultades y competencias.

Creo que es necesario precisar, esta procuraduría a mi cargo, no renunciará a sus facultades de contribuir en la investigación de este caso, no existe ninguna evasiva muy por el contrario, mantenemos con firmeza el interés de que este asunto se conozca a plenitud porque así es la exigencia. Yo no tengo certeza jurídica de que esta averiguación esté ante la PGR, voy a tener certeza cuando tengamos la respuesta de la Delegación de la PGR, por que fue un acuerdo sostenido con la procuradora general de la República en nuestra entrevista el día de ayer.

Por eso el día de hoy, procedimos de acuerdo a lo que el día de ayer se estableció para tener una información real que nos dé sustento, las instituciones se comunican formalmente no verbalmente, podrían hacerlo los particulares pero no las instituciones, por ello tenemos que darle veracidad a nuestros actos. De ahí que yo no podría asumirme como un particular cuando represento una institución, haciendo un trámite de gestoría ante la más alta investidura en materia de procuración de justicia.

No podría yo evidenciar una institución asumiéndome como gestor particular, cuando tengo una responsabilidad que me concedió este Congreso, por eso habremos de esperar la respuesta y a partir de ahí darle certeza jurídica también a nuestros actos, creo que tenemos que deslindar este tema, no es la discusión ni es

el cuestionar si la PGR tiene o no una averiguación que haya atraído, el asunto es que en esta procuraduría a mi cargo, se borraron los vestigios, y tal parece que para la procuraduría general del Estado, que es la representación social en la entidad, no haya quedado huella de un hecho reprobable como fue el homicidio de Armando Chavarría Barrera, ese es el punto que alguien o algunos de manera dolosa quisieron borrar un episodio infame en la historia de Guerrero, esa es la cuestión y ese es el punto, si lo tiene la PGR o no lo tiene, es un tema desvinculado por aquí legalmente debió haberse conservado un desglose que nos permitiera conocer las actuaciones, las diligencias, las investigaciones que se hicieron en torno a este reprobable caso.

Este es realmente el tema que nos ocupa y por ello tenía que haber sido conocido por una opinión pública exigente e indignada y un Congreso agraviado respecto a estos lamentables acontecimientos, no es justificable ni admisible que no exista ese desglose, si alguna persona le arrebatara un collar a una señora en algunos de los puntos de la ciudad y fuera detenido y fuera procesado, ahí estaría el desglose de este acto ilícito, pudiera ser insignificante, pero ahí estaría el desglose, no es el caso del homicidio de Armando Chavarría Barrera, no hay antecedentes y eso es lo que nos debe preocupar señor diputado Carlos Álvarez.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes, por un tiempo de hasta 5 minutos para que haga uso de su derecho de replica.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva

Señor procurador, compañeras, compañeros diputados.

Las respuestas que escuchamos a las preguntas que formulé, no fueron derivadas de ellas, lo que escuchamos en este momento fue nuevamente argumentos circunstanciales sobre un hecho como dije en un principio es de vital importancia, señor procurador a todos nos preocupa el esclarecimiento del asesinato de nuestro compañero Armando Chavarría Barrera, a nosotros nos ha preocupado desde que sucedió y aquí consta en el Congreso todas las intervenciones y los exhortos que hemos hecho en ese sentido, queremos un estado de derecho y queremos

que exista justicia y precisamente por eso es que estamos haciendo los planteamientos, no escuche la fecha en que usted presento el oficio a la delegación, quiero decirle en mi carácter de diputado también presente el día de hoy un oficio a la delegada de la procuraduría para saber si existe o no el expediente en la PGR, como diputado y como ciudadano y mostrando el interés que tenemos los diputados por el esclarecimiento de este artero crimen.

Quiero hacerle en esta ocasión otra pregunta, sabiendo y como se ha mencionado aquí que usted es experto en derecho, que conoce la Ley Orgánica de la Procuraduría y todas las demás disposiciones relativas, le pregunto, ¿ en el caso concreto del expediente en cuestión usted sabe que quien debe entregar de acuerdo con la Ley Orgánica de la Procuraduría es el fiscal encargado de la investigación ? porque la Ley Orgánica de esa Procuraduría establece que cada fiscal y cada gente del ministerio público, es responsable de los asuntos y averiguaciones bajo su cargo, le pregunto conociendo los antecedentes de los atentados que sufrió el ex fiscal Miranda en tres ocasiones que pusieron en riesgo gravemente su vida. ¿a otorgado usted las garantías suficientes para que ex fiscal Miranda pueda terminar y concluya el proceso de entrega a recepción?

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alberto López Rosas procurador general de justicia del Estado, para que dé respuesta a la réplica del ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes.

Muchas gracias, diputada presidenta.

El Procurador de Justicia del Estado:

Para ser más precisos diputado Carlos Álvarez, he referido que el día de ayer me entrevisté con la doctora procuradora general de la república y que por el acuerdo sostenido el día de ayer, hoy presente a la delegación de la PGR esta solicitud formal para conocer sobre la existencia o no de esa averiguación, reitero no es propiamente lo que ha sido o lo que debe ser el tema ante la desaparición del desglose en la Procuraduría General del Estado, una acción irregular, indebida que presume dolo en cuanto a la desaparición de ese antecedente, quiero decirle que efectivamente en cumplimiento a la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia en el Estado, tengo las constancias donde el fiscal de zona centro, que sustituyó a la anterior a quien usted menciona, hace constar que no recibió la oficina por parte de su antecesor y que por lo mismo al hacer una búsqueda de

este asunto no encontró el desglose y para su conocimiento señor diputado le dí todas las garantías al anterior fiscal que sufrió efectivamente dos o tres atentados, le dí y le he dado toda las garantías necesarias.

Inclusive antes de asumir, me entrevisté preocupado por su estado de salud y lo invite quizás ingenuamente a que se incorporara nuevamente a la corporación en otro cargo, he dialogado antes obviamente de que desapareciera de su domicilio, quizás por cambio a otra ciudad o quizás a otra dirección en algún punto de esta ciudad, pero obviamente que le ofrecí garantías, no solamente para el sino también para su familia, yo acabo de asumir señor diputado esta responsabilidad, usted tiene mucho más tiempo que yo y lamento que el interés de dirigirse a la procuradora sea hasta este momento yo lo hice en poco tiempo, creo que hay intereses desfasados o no compatibles.

Es todo, muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes, por un tiempo de hasta 3 minutos, para que haga uso de su derecho de contrarreplica.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Gracias.

Con el permiso de la Mesa.

Yo le pido al procurador que guarde serenidad porque requerimos un procurador integro en todas sus facultades al cien por ciento, porque los asuntos que tenemos de procuración de justicia en el estado de Guerrero, son asuntos muy delicados y no podemos estar a expensas de un procurador que ante motivos de carácter personal o animadversiones confunda su papel y se meta en el campo del ataque político que es lo que se ve a las claras que resulta después de toda esta exposición que ha realizado, que su información vertida a los medios de comunicación antes que a cualquier otra instancia y haber terminado y agotado los procedimientos de entrega a recepción y demás dentro de la procuraduría que todavía no alcanza a conocer en sutotal dimensión, porque el no acudio ni a la Montaña, no acudio ni a la Costa Chica, no acudio a la Tierra Caliente, es obvio que es una institución muy grande y que no la alcanza a conocer todavía y que su acción es eminentemente de carácter político, mediático lo cual implica pues que se tensen las situaciones de la política

interna del Estado que no requiere de la actuación de una procuración de justicia de esta naturaleza, requiere integridad, requiere honorabilidad, requiere ética y requiere que los ciudadanos estemos confiados en que tenemos un procurador en toda la extensión de la palabra.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Catalino Duarte Orduño, por un tiempo de hasta 5 minutos, para que formule sus planteamiento al compareciente.

Queda claro que no pregunto nada el diputado, por lo tanto ya no se le dio el uso de la palabra al ciudadano procurador.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 123, solicita a los asistentes al salón de sesiones observar el mayor respeto, silencio y compostura para continuar con el desahogo de la sesión y no verme en la necesidad de desalojarlos, se solicita respeto.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Con el permiso de los compañeros que integran la Mesa Directiva.

Con la anuencia de mis compañeros legisladores, legisladoras.

Expresar la atención, la disponibilidad del ejecutivo de Guerrero, para que estuviese aquí con nosotros el nuevo procurador y algunos de sus colaboradores, he escuchado con mucha atención y responsabilidad la postura jurídica y política del señor procurador, de manera particular como legislador y amigo de nuestro compañero Armando, decir que fue delicada la postura que está asumiendo nuestro nuevo procurador y el me entiende bien porque es abogado, los guerrerenses deben saber que no se puede afirmar un hecho si jurídicamente no lo puedes comprobar y si partimos de esa premisa con mucho respeto señor procurador. se equivoco.

Yo trato de decir las cosas como las considero y con los elementos en la mano, es un error primero decir, que está perdido el expediente con motivo de la investigación del asunto de Armando, la averiguación y suelta la información en términos genéricos eso es delicado y luego aquí señala que está perdido el desglose pero nunca escuché de el, decir que ha agotado todas las herramientas legales que la ley le faculta para establecer

que está perdido el expediente, de verdad lo tengo que decir por honrar a Armando, a su familia, a su señora madre, ese no es el camino correcto, yo no quisiera pensar que es una estrategia mediática para tratar el asunto de manera política por cuestiones personales, tampoco quiero pensar que es una forma de distraer la atención y al final decir, pues es que no me entregaron como debe de ser la institución, es que desde un principio denuncié que se perdieron las copias certificadas y jurídicamente no tengo nada, de verdad señor procurador, debemos actuar con profesionalismo, con inteligencia no con el estomago, de verdad les expreso porque no deseo hacerle interrogante alguna, porque ha evadido algunas importantes, pero le digo al señor procurador y le mando un mensaje al nuevo gobernador de Guerrero, no se puede actuar así en procuración de justicia, le digo al gobernador de Guerrero que tengo indicios para establecer que la PGR tiene el expediente en su poder y que tiene el deber legal de investigar legalmente no con argumentos políticos, legalmente yo le pido a los asesores del gobernador y en su oportunidad al señor procurador, con calma, a sus asesores que contesten jurídicamente.

FIJACIÓN DE POSTURAS

La Presidenta:

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Victoriano Wences Real para que a nombre de la representación del Partido del Trabajo fije postura en relación a la comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado hasta por un tiempo de 15 minutos.

El diputado Victoriano Wences Real:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Ha transcurrido un año y ocho meses del artero y cobarde asesinato de nuestro amigo Armando Chavarría Barrera y se ha cumplido un año del crimen de nuestro líder petista Rey Hernández García; el Partido del Trabajo a través de su representación en este Honorable Congreso, exige al Procurador General de Justicia del Estado, licenciado Alberto López Rosas, para que de manera pronta, ponga fin a la inacción procesal de la procuraduría que favorece la enorme impunidad que existe en la entidad.

Las estadísticas en materia de procuración de justicia no son nada favorables, Guerrero actualmente presenta un enorme déficit de procuración de justicia, tan sólo en el año que antecede se iniciaron veinte mil seiscientos diez averiguaciones previas por diferentes delitos, de las cuales sólo se resolvieron trece mil trescientas nueve, y sólo mil ochenta y uno se consignaron ante un juez en materia penal. De esta manera tenemos que sólo el 5 por ciento de los agraviados encuentran respuesta a su reclamo de justicia.

Sabemos también que existe un importante número de víctimas del delito que no denuncian los hechos, en muchas de las ocasiones por falta de confianza en las instituciones que se encargan de procurar y administrar justicia.

La crisis de credibilidad en la Procuraduría General de Justicia del Estado se ha agudizado por la falta de resultados oportunos en asuntos que son del interés público.

Pedimos Procurador General de Justicia resuelva con prontitud, de manera profesional y técnica, el asunto de la presunta pérdida del expediente que contiene cada una de las diligencias que se han desarrollado en la indagatoria que se sigue con motivo de la muerte de nuestro camarada y compañero diputado local y ex presidente de la Comisión de Gobierno Armando Chavarría Barrera.

La sociedad guerrerense y los militantes petistas exigimos las respuestas a dos interrogantes en los cobardes asesinatos de nuestros amigos Armando Chavarría Barrera y Rey Hernández García, ¿Quién o quienes los asesinaron? y el ¿Por qué?

Desafortunadamente nuestro Estado se encuentra cubierto por un amplio manto de impunidad, así lo reflejan los cientos de asesinatos registrados en nuestra entidad, cuyos familiares esperan todavía el castigo de los responsables.

Hacemos un llamado al licenciado Alberto López Rosas, para que dedique el mayor profesionalismo en la investigación de las numerosas muertes de mujeres, no podemos permitir que los feminicidios sigan en aumento.

Le pedimos también el cese inmediato de cualquier persecución en contra de los líderes sociales, así mismo desistirse de la acción penal en contra de quienes a través del ejercicio de su libertad de expresión han sido perseguidos y acusados injustamente, le pedimos se garantice el respeto a la libertad de expresión y el ejercicio periodístico, no se puede tolerar más un hecho

delictivo como el perpetuado en contra del personal del periódico "El Sur", quienes han sido víctimas de atentados y amenazas.

Sabemos que la tarea en la Procuraduría General de Justicia no es fácil, pero también estamos ciertos que usted es un hombre de retos, que cuenta con la experiencia, capacidad, honestidad y voluntad para hacer frente a esta problemática, ofrecemos nuestro apoyo institucional para lograr cambiar la deteriorada imagen de dicha dependencia, creemos que con su designación no nos hemos equivocamos, le pedimos redoblar esfuerzos para garantizar una pronta y expedita procuración de justicia.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que a nombre de la Representación Independiente fije su postura.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Señor procurador.
Compañeras y compañeros diputados.

Vengo a dar la fijación de la postura de la Representación Independiente ante el procurador licenciado Alberto López Rosas, y ante esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, señor procurador, le reconocemos que se ajuste a la normatividad de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Poder Ejecutivo y la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y que haya venido a cumplir con este compromiso de rendición de cuentas, de la misma forma es de agradecer la voluntad del ciudadano gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, por haber otorgado su anuencia para que usted comparezca el día de hoy ante esta Soberanía.

Como es de conocimiento de todos, este nuevo gobierno inicia con la buena voluntad de comparecer ante esta Soberanía, por los motivos y fundamentos que hayan dado motivo su presencia física y detallar de manera clara y específica los consensos y disensos de cada uno de los cuestionamientos de mis compañeros diputados, practica republicana que en el gobierno anterior no se logró llevar a cabo por la falta de voluntad y sensibilidad política.

Antes de iniciar con la fijación de postura de mi fracción, cabe recordar que México es una República Federal, Democrática y Representativa y al asistir ante los representantes que el pueblo de manera democrática eligió, se convierte en un acto republicano por parte del titular del poder Ejecutivo hacia este poder Legislativo.

El motivo que hoy nos ha llenado de indignación, es saber que el expediente de la averiguación previa y la carpeta de investigación que se integró para el esclarecimiento del homicidio de nuestro compañero Armando Chavarría Barrera se haya extraviado, razón por la cual dio inicio a un debate en los medios de comunicación y al día de hoy la incertidumbre sigue estando presente.

La fijación de postura que el día de hoy asumimos con usted, es para mencionarle que cuenta con nuestro total respaldo, reconocemos su buena voluntad y nuestra disposición para que los problemas que en el ámbito de nuestras competencias se puedan solucionar y contribuyamos juntos, siempre y cuando sea para beneficio de los guerrerenses.

Se necesita realizar una investigación completa y si en caso de demostrarse que existe responsabilidad administrativa y penal, le pedimos proceda conforme a derecho.

Le solicitamos de manera respetuosa que las declaraciones que se han escuchado en torno a este asunto, no sean solo una cortina de humo, la investigación de este crimen no solo se quedó en manos de investigadores locales, sino también tuvo competencia la Procuraduría General de la República.

Señor procurador, cuenta con el total apoyo de esta Representación independiente, somos conocedores de su capacidad para sacar adelante esta alta responsabilidad que le ha conferido el gobernador, al ratificarlo esta Soberanía en su cargo, por lo mismo le hacemos un exhorto respetuoso para que en cada uno de los asuntos que se llevan en esa Procuraduría sean tratados con la discrecionalidad que cada asunto amerita y el profesionalismo de tan delicada investigación en el caso del asesinato del compañero Armando Chavarría Barrera, se lleve a cabo por profesionistas especializados que participen en la investigación.

Por su disponibilidad y sus buenos oficios, le agradecemos su atención y le reiteramos nuestro compromiso para dar resultados positivos y que esto sirva para que los guerrerenses tengamos completamente una confianza, pero también tengamos ya en este nuevo gobierno la plena seguridad de que todo lo que la

dependencia a su cargo tenga, se pueda resolver de la manera oportuna y correcta.

Creo que es importante compañeros diputados que demos un voto de confianza, se que es importante que nosotros también exijamos el cumplimiento de los deberes de la dependencia a cargo del procurador, pero que vayamos juntos, es el asunto de nuestro compañero Armando Chavarría muy delicado, pero también existen muchos y miles de asuntos de muchos guerrerenses que han sido vejados, que han sido maltratados, que no se les ha dado respuesta inmediata y creo que ahí tenemos todos que poner nuestro granito de arena.

Solamente decirle que cumpla con su deber, para eso está y que siempre contará con el apoyo de nosotros en esta loable y ardua y peligrosa tarea.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, para que a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia fije su postura

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva

Recojo las palabras de Javier Sicilia, dolido por el asesinato de su hijo: ‘ya basta de violencia, ya basta de impunidad, nosotros también, y no podemos sino preguntarnos de qué sirve la alternancia, de qué sirve la democracia, si en ella los ciudadanos seguimos inermes’.

Martha Obeso Cazares,

Viuda de Armando Chavarría Barrera; El Sur, 28 de abril de 2011

Bienvenido licenciado Alberto López Rosas, Procurador General de Justicia del Estado;

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores;

Amigas y amigos de los medios de comunicación:

Lamentamos profundamente y sinceramente el predicamento en que se le ha colocado. Merecía usted un arribo más terso al desempeño de su encargo como procurador general de justicia, por su valiente lucha contra la arbitrariedad gubernamental, que usted padeció y combatió exitosamente en el pasado.

Es lamentable, muy lamentable que se haya extraviado el expediente de la investigación previa del asesinato del diputado Armando Chavarría Barrera, tan

emblemático para la procuración de justicia en Guerrero y para el combate a la impunidad; que no se encuentre este expediente entre la documentación que debió haber dejado la anterior procuración de justicia.

Lamentable es también, que este extravío abone en la percepción popular de que en el asesinato del primer Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Quincuagésima Novena Legislatura, pudieran estar implicados personeros del anterior gobierno.

Nosotros no señalamos culpables; exigimos sí con toda claridad que se abra una pronta, expedita y eficaz investigación para esclarecer hasta sus últimas consecuencias quién o quiénes pudieran ser responsables de la pérdida de tan importante expediente. Pedimos que se haga a fondo y sin cortapisas el deslinde de responsabilidades.

La procuración de justicia es una de nuestras necesidades y urgencias más vitales. Es alarmante el creciente deterioro de la credibilidad del ministerio público no sólo en Guerrero sino en todo el país; máxime cuando los ciudadanos estamos legalmente impedidos de acudir directamente ante un juez en materia penal y el ministerio público, quien detenta el monopolio de la acción penal, se ha convertido desgraciadamente en continuo solapador de la impunidad y en promotor de la prevaricación de la justicia.

En todos los ámbitos y materias de la vida legal, los mexicanos podemos acudir directamente ante un juez en demanda de justicia, menos en materia penal. A pesar de las reformas constitucionales en materia de justicia, el ministerio público continúa ejerciendo ilimitadamente el monopolio de la acción penal y sin proteger debidamente a las víctimas del delito.

Urge el saneamiento y la reforma a fondo de la procuración de justicia. Guerrero no puede seguir sosteniendo una estructura ministerial que actúa más a favor de los delincuentes que de las víctimas.

Nuestro máximo ordenamiento constitucional ya ha sido modificado para brindar más protección y prioridad a las víctimas del delito por parte de nuestro sistema de justicia, desgraciadamente esto sigue siendo letra muerta, sobre todo aquí en Guerrero.

Señor procurador tiene usted enfrente una tarea de amplias dimensiones, su compromiso social es ampliamente reconocido y apreciado, los guerrerenses esperan de usted que enderece el barco de la procuración de justicia y lo lleve a buen puerto.

Queremos seguridad; exigimos justicia. Guerrero lo merece.

Tiene usted la confianza de un pueblo ayuno de justicia, de una sociedad que rechaza la violencia y la impunidad, del nuevo gobierno –un gobierno emanado de un amplio respaldo popular–, de todas y todos los guerrerenses que ansiamos un Guerrero donde impere la paz, la concordia, la legalidad, la justicia y donde el poder público sea el primer comprometido con el cumplimiento de la ley y efectivo garante del estado de derecho, pacto social que compromete sobre todo a quien gobierna a respetar la ley para así tener autoridad moral de pedir e imponer su acatamiento a los gobernados.

No se arredre frente a la ignominia, no se doblegue ante la adversidad. Cuenta usted señor procurador, con el respaldo de esta Legislatura; tiene usted la confianza del pueblo de Guerrero.

Muchas gracias

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, para que a nombre de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, fije su postura.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Compañeras y compañeros diputados.

Hemos escuchado con atención el informe que presenta el Procurador General de Justicia de la entidad, licenciado Alberto López Rosas, quien a lo largo de esta comparecencia ha puesto de conocimiento del estado en que recibió la dependencia a su cargo, y principalmente lo relacionado con la desaparición física de la averiguación previa relacionada con la muerte de quien en vida fuera presidente de la Comisión de Gobierno, Armando Chavarría Barrera.

Desafortunadamente la ciudadanía de este Estado, cada día se acostumbra a conocer aspectos que deberían ser inverosímiles en la vida pública de una entidad que lucha incansablemente por establecerse en la vanguardia nacional. En donde su gente, lucha día a día por superar etapas pasadas de violencia institucional, pobreza, marginación y subdesarrollo.

Y sin embargo, mujeres, hombres y jóvenes cotidianamente enfrentan la corrupción tan enraizada de

nuestra cultura; sobrevivir a la ausencia de oportunidades y trabajo, y ahora a fenómenos vigentes como la inseguridad de la delincuencia organizada y el narcotráfico.

Todos reconocemos, que México necesita que sus ciudadanos confíen plenamente en el sistema jurídico y en el desempeño de las instituciones de justicia y de gobierno. Ello es fundamentalmente para reforzar la alianza entre el gobierno y la sociedad en la lucha contra la impunidad y la corrupción.

Y sin embargo, estudios recientes demuestran que en la actualidad la sociedad tiene menos confianza en las instituciones públicas. Y esta desconfianza se acentúa en las áreas de seguridad pública y en las instituciones de procuración y administración de justicia.

Y como podemos desmentir a la población, cuando la corrupción y la ineficacia de las instituciones generan impunidad y lesionan la credibilidad y la confianza ciudadana en el gobierno.

Porque cuando la actuación de la autoridad esta fuera del orden legal lesiona los derechos ciudadanos, ya sea por el abuso en el ejercicio del poder público, o bien, por la omisión en la aplicación de la ley.

Este es el tema que nos ocupa hoy, compañeros, una historia de impunidad e ineficacia. El homicidio del ex diputado Armando Chavarría Barrera, es una historia de yerros, dudas y principalmente desconfianza en las instancias de administración de justicia en nuestra entidad.

Del homicidio acontecido el día 20 de agosto de 2009, al día de hoy, han existido tres titulares de la procuraduría. Eduardo Murueta Urrutía, Albertico Guinto Sierra, como encargado de despacho; y David Sotelo Rosas, los tres sin resultados y lo que es más grave con una opacidad en la entrega de estos en el avance de las investigaciones.

Ya la familia del ex diputado Armando Chavarría Barrera, y diversos sectores de la sociedad, se habían inconformado con las diligencias de la procuraduría del Estado en esta investigación. Adicionalmente, se acusó que la Procuraduría del Estado, actuaba con notoria indolencia y lentitud en la investigación por un lado ante la sociedad y ante este Congreso del Estado, la transparencia en las investigaciones fue nula, alegando la secrecía de las investigaciones. Pero por otro, la filtración de información selecta era cosa cotidiana.

A nadie, puede olvidarse la imputación que se hizo en calidad de principal sospechoso del homicidio, de un

cercano colaborador del entonces diputado, el cual el gobierno fue obligado a retractarse en lo evidente de la manipulación del video en que se sustentaba la acusación.

A lo largo de casi dos años, se filtró a los medios de comunicación, el establecimiento de líneas de investigación, tan inverosímiles como inconsistentes..

La presión de la sociedad, de los partidos políticos y de las diversas instancias nacionales e internacionales, hizo que el gobierno de Zeferino Torreblanca, señalara que las investigaciones tenían un 99 por ciento de avance, y lo que únicamente faltaba era la presentación de los responsables materiales e intelectuales.

Pues hoy. Ni avances, ni expediente, y muchos menos responsables.

Ahora formalmente el procurador López Rosas, informa a esta Soberanía que el expediente que integra el expediente relacionado al homicidio de nuestro amigo Armando Chavarría, se encuentra desaparecido, por no haberse entregado por parte de la anterior administración estatal.

¿Qué se esconde con el extravió de este expediente? ¿A quién se beneficia? Ante estos bochornosos hechos, Acción Nacional, condena enfáticamente, la desaparición del expediente porque el esclarecimiento de este crimen resulta emblemático para la sociedad guerrerense.

Porque no debe prevalecer en la sociedad el sentimiento de impunidad, ante la incertidumbre si habrá de resolverse el crimen de quien en su momento representó a uno de los poderes del Estado.

Porque mientras este crimen no se resuelva, la percepción de la ciudadanía de que la procuración de justicia en la entidad, es un área corrupta e ineficiente, en donde exista la posibilidad de cualquier asunto que se encuentre en investigación pueda desaparecer a conveniencia de algún servidor público o grupo de poder.

Por todo ello, Acción Nacional, repudia este hecho, porque coloca al Estado de Guerrero, en la atención del escrutinio público nacional con un claro efecto negativo de incompetencia y corrupción. Aspectos que fortalecen a aquellos grupos económicos que se empeñan en deteriorar la imagen de la entidad, vinculándola al narcotráfico, al crimen organizado, a la extrema violencia y a la inseguridad.

Como en otras ocasiones, en Acción Nacional, nos sumamos a las voces de indignación y justicia de la

familia Chavarría-Obeso, y de todos los amigos del ex diputado Armando Chavarría, por estos hechos.

Por último, Acción Nacional le solicita al gobernador Ángel Aguirre Rivero y su procurador Alberto López Rosas, que en esta administración, no se cometan los errores del pasado, que exista transparencia, profesionalismo, honestidad y que no escatime esfuerzos en el desarrollo de las investigaciones para que puedan ser castigados los responsables intelectuales y materiales tanto del crimen de nuestro entrañable amigo Armando Chavarría, de la misma forma solicitamos al señor procurador agote todas y cada uno de los medios a su alcance para que las constancias de dicho expediente sean debidamente recuperadas.

Muchas gracias.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, para que a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, fije su postura.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con la venia de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

Ciudadano procurador general de justicia del Estado de Guerrero, licenciado Alberto López Rosas, no está por demás reiterar a nombre de la fracción parlamentaria que represento nuestro reconocimiento por su presencia en esta comparecencia, a fin de ampliarnos la información relacionada con la desaparición del expediente de las averiguaciones previas motivadas por el vil y artero homicidio de quien fuera nuestro presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Armando Chavarría Barrera.

Para quienes militamos en el PRI ha sido fundamental la lucha por la consolidación de un estado social de derecho que garantice en verdad libertades, derechos, tanto en las personas como en el patrimonio de las y los mexicanos y que se garantice también la procuración y la impartición de justicia pronta, eficaz, expedita para todas y todos, que no es el caso del estado de Guerrero, desafortunadamente.

No puede ocultarse el enorme desaliento que existe entre las y los guerrerenses en torno a la escasez de resultados en la materia de procuración e impartición de

justicia, porque ello favorece la impunidad y la corrupción en las entidades correspondientes.

Su exposición, así como las preguntas y las respuestas que ha dado usted a los ciudadanos y ciudadanas diputadas han contribuido de alguna manera a ampliar la información, o sea se ha cumplido con el objetivo de su presencia en esta ocasión.

Sin embargo, quedan muchos pendientes, muchas dudas en el ambiente en torno al tema que nos ocupa, pareciera que lo importante y lo fundamental es la desaparición del expediente en que se consignan todas las averiguaciones relacionadas con el homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera y creo que nos perdemos en lo prioritario, lo prioritario es precisamente el esclarecimiento de ese homicidio, lo prioritario es que se haga justicia en ese hecho incalificable, a demanda no solo de su familia y de este Congreso, sino de todo el pueblo de Guerrero.

Creo que es importante que se diferencie, si la búsqueda del expediente pero que no nos perdamos en ello y que el fin fundamental sea que se identifique y que se sancione con todo el rigor de la ley aquellos que sean responsables del homicidio de Armando Chavarría Brrera.

Nos ha comentado usted aquí de su visita a la procuradora general de la República, que bueno que así sea, porque nos preocupó a los priistas el hecho de enterarnos a través de los medios de comunicación de esta circunstancia de la desaparición del expediente, sin tener la certeza primero de una gestión ante la Procuraduría General de Justicia de la República, para saber cuando había sido entregado el expediente para conocer el documento correspondiente y después ponerse de acuerdo para que en las tareas de coadyuvancia que corresponde la procuraduría que tiene usted a su cargo y poder avanzar en el caso.

Que bueno que se haya entrevistado usted con ella, no me quedó claro algo que escuché y que me preocupó que decía usted no tener la certeza jurídica mientras no tenga el expediente y que poco puede avanzarse en este asunto, creo que hay dos tareas a seguir, si la búsqueda de los responsables de esa inexplicable desaparición, pero fundamentalmente la identificación de los culpables del artero asesinato de Armando Chavarría y que no nos perdamos en algo que sin restarle importancia no la tiene desde luego frente al hecho consumado del homicidio de Armando Chavarría Barrera.

También usted comentó o así entendí que hacía unos días había usted solicitado o es un duplicado de la documentación entregada a la Procuraduría General de la República y después también escuché que después de la visita a la ciudadana procuradora era apenas cuando usted la había solicitado.

Eso genera dudas que no contribuyen de ninguna manera al esclarecimiento del asunto que nos ocupa. Independientemente de ello nos hubiera gustado a los priistas escuchar que las acciones que deberá tomar la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero están en proceso, aparezca o no aparezca en este momento el expediente, desde luego tienen que tener en la institución a su cargo, ya algunas acciones definidas para poder avanzar en el esclarecimiento del caso, y sobre todo que derivado de su visita en la Procuraduría General de la República hayan concertado también algunos plazos, que bueno que haya visitada a la ciudadana procuradora, pero me hubiera gustado escuchar que dijo ella, cuando se entregaría el duplicado, que se va a hacer y a usted me hubiera gustado escucharle también las tareas de coadyuvancia en que van a consistir.

Creo que eso es fundamental.

También y espero que existan los expedientes para ello, nos hubiera gustado conocer en mayor medida su compromiso con todas las investigaciones pendientes de resolver que motivan el interés del pueblo de Guerrero, todas la motivan pero hay unas que lo hacen en mayor manera, por ejemplo, el homicidio del ciudadano diputado Jorge Bajos Valverde, no ha sido suficientemente esclarecido, tampoco lo han sido los homicidios de periodistas muy reconocidos que tan solo por cumplir con su deber informativo también fueron privados de la vida, esperamos que tengan los expedientes.

También nos preocupa el atentado a Guillermo Sánchez Nava, también en eso tenemos que ocuparnos independientemente del tema específico para el que fue usted citado a comparecer, nos hubiera gustado escuchar un compromiso mayor señor procurador, y se lo digo con la mejor voluntad y la mejor buena fe, pero exigimos en este caso quienes militamos en el PRI una definición muy clara y muy contundente de que habrá de trabajarse en esos casos.

Lo mismo en la desaparición de líderes políticos como el dirigente del PT el compañero Rey y que decirle también de los líderes ecologistas y quiero terminar esta intervención llamando su atención hacia algo que nos preocupa verdaderamente, profundamente, como es esta

circunstancia de violencia inaudita, de violencia increíble en contra de las mujeres guerrerenses y que se ha visto concretada en hechos que apenas los medios de comunicación daban cuenta de ello la semana pasada de mujeres mutiladas, de mujeres ultrajadas y de mujeres que no merecían de ninguna manera ser privadas de la vida con esa violencia de género, esa violencia de género que desafortunadamente nos da un cuarto lugar en la República en materia de feminicidios y que nos preocupa verdaderamente.

Que bueno y vale la pena recordarlo que sea Guerrero el único Estado de la República que tiene considerado como tipo penal en su código correspondiente el feminicidio pero que malo que sigan dándose y que no tengamos noticias de ninguna averiguación ya cercana a identificar a responsables y sobre todo a sancionar a los responsables.

Usted recibió el voto unánime de este Congreso para poder ejercer el cargo que desempeña, no queremos de ninguna manera sentirnos defraudados, esperamos de usted un compromiso muy puntual y sobre todo reflejado en los hechos de esclarecimiento del homicidio de Armando Chavarría Barrera de muchos otros casos que he mencionado, pero fundamentalmente para que el pueblo de Guerrero pueda tener la certeza de que vive en verdad en el estado de derecho.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Celestino Cesáreo Guzmán, para que a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, fije su postura.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Con su venia ciudadana presidenta:

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado.

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, agradezco señor procurador su presencia en este Recinto, y a través de usted, desde luego, al ciudadano gobernador que ha

dado su anuencia para que comparezca ante esta Soberanía Popular.

Ciudadano procurador, el motivo de su comparecencia es un hecho lamentable, la pérdida del expediente que contiene las averiguaciones del caso Chavarría, ese es el punto, en donde este, en que instancia, pasa a segundo término, el hecho fundamental es que en la procuraduría no existe el protocolo, no existe una copia certificada de un expediente que debe reproducirse cuando menos en seis tantos desde el inicio de su investigación.

Por ello procurador, existe una gran impotencia y un sentimiento de indefensión por la noticia lamentable de hace dos días, cuando se nos informó que el expediente formado con motivo de la investigación del homicidio de nuestro amigo, Armando Chavarría Barrera, no fue localizado en la procuraduría a su cargo.

Nuestra esperanza en este nuevo gobierno, se cimenta en los resultados inmediatos, objetivos, contundentes para conocer la verdad sobre este triste acontecimiento que enlutó no sólo a una familia Chavarría, sino también a este Poder Legislativo y, me atrevo a decirlo, a todos los guerrerenses.

Teníamos la confianza de que con el cambio de mando en el gobierno y en la procuraduría, las cosas se aclararían, que tendríamos la información de los motivos, las circunstancias y los probables responsables del homicidio y que habría una amplia explicación sobre el asunto, explicación que la familia Chavarría y este Poder Legislativo, esperan y exigen de su parte una investigación a fondo.

Ha sido sumamente desagradable enterarnos que el expediente de la averiguación previa no se encuentra en la Procuraduría, y que no existe o no se han localizado los antecedentes de su remisión a la Procuraduría General de la República, porque según datos que hemos leído el ex procurador David Augusto Sotelo Rosas, así lo expresó a escasos días de concluir el gobierno de Zeferino Torreblanca.

Es lamentable que un asunto de la más alta relevancia para la salud política del Estado, simplemente no se encuentre a disposición de la autoridad local competente, puede ser entendible que se remita a la PGR en su ejercicio de atracción, pero es inadmisibles que no haya quedado un desglose o copias certificadas de la averiguación, lo que en cualquier circunstancia es un procedimiento de trámite normal, como usted lo sabe ciudadano procurador.

Si el expediente ha desaparecido sin dejar rastro y constancia, no puede obedecer a una simple circunstancia, eso nadie lo cree, pero es obligación de la Procuraduría que usted dirige esclarecer esa desaparición y los motivos que hubo para ello, deslindar responsabilidades y sancionar con todo el peso de la ley a los autores intelectuales y materiales.

Señor procurador, quien ordenó la desaparición del expediente, a partir de este hecho, es sospechoso del crimen de Armando Chavarría, la desaparición del expediente es a partir de hoy, debe serlo para la procuraduría a su cargo, una línea de investigación de quien mató al presidente de la Comisión de Gobierno.

La desaparición del expediente, es motivo suficiente para citar a declarar a la procuraduría a su cargo al ex gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, así como a los funcionarios responsables de esa investigación, porque ante este hecho es evidente la complicidad de funcionarios de la anterior administración para ocultar las evidencias sobre el crimen de Armando Chavarría, por eso le pedimos ciudadano procurador, que dicte las medidas cautelares pertinentes en el marco de la ley, que dicte el arraigo a los funcionarios responsables de que el expediente Chavarría no aparezca y hay un funcionario que por su superioridad jerárquica también debe ser arraigado y me refiero al ex gobernador Zeferino Torreblanca Galindo.

Como usted lo sabe, la Ley número 676 de Entrega – Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios, regula lo relacionado con la entrega recepción de fondos, bienes, valores, recursos humanos, materiales, financieros y, en general, toda aquella documentación e información que debidamente ordenada, clasificada, legalizada y con el protocolo debido, haya sido generada por los servidores salientes.

En el artículo 12 de la ley antes referida, señala que cuando la entrega-recepción se realiza por el cambio de administración, la información que se incluya en el acta deberá comprender, al menos y entre otros aspectos, un informe de la situación que guardan los asuntos relevantes en proceso de atención o resolución. Desde luego, coincidirá conmigo procurador, que el asunto del licenciado Chavarría Barrera es, a todas luces, muy relevante.

Por tal motivo, exigimos el estricto cumplimiento de la ley, nada más, pero nada menos.

Finalmente, debo expresarle a nombre de quienes conocimos a Armando Chavarría, que hoy como ayer, nos indigna no sólo que el expediente no se ha

localizado, sino también la falta de resultados concretos y palpables.

En este día como en otros, de manera incansable, vamos a reiterar nuestra exigencia para que el homicidio de Armando Chavarría se esclarezca y se castigue a los responsables.

Desconocemos los medios que tenga que agotar, ignoramos las diligencias que tiene que practicar y el personal que deba designar, en cualquier circunstancia, le pido atenta y respetuosamente en nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, todo su esfuerzo, todo su talento, toda su experiencia y su compromiso con Guerrero, para integrar y concluir a la brevedad posible, la averiguación previa y la consignación de los responsables ante las autoridades judiciales, este es un reclamo de esta Soberanía.

Esclarecer el crimen de Armando Chavarría, es una forma de demostrar que en este gobierno que inicia, las cosas se harán diferente por la confianza ciudadana que recibió el gobernador Ángel Aguirre Rivero, sus funcionarios están obligados a dar resultados para que valga la pena el voto ciudadano, es necesario esclarecer los crímenes mas sonados en el Estado de Guerrero, es necesario esclarecer el crimen de Armando Chavarría.

No nos falle ciudadano procurador, no nos falle señor gobernador Ángel Aguirre Rivero.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le agradece a usted señor procurador el cumplimiento dado a esta comparecencia.

Agotada la comparecencia del ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del Estado, solicito, a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar al compareciente al exterior de este Reciento legislativo en el momento en que desee retirarse.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:41 hrs.):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 41 minutos del día jueves 28 de abril del 2011, se clausura la presente sesión de comparecencia y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que el día martes 3 de mayo del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Dip. Jorge Salgado Parra
Representación Independiente

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Blvd. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,
Chilpancingo, Guerrero.
CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50